

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
Don Vidal Galicia Jaramillo

Concejales:
Doña M^a Sonsoles Arroyo Fragua
Don Pelayo E. García Alonso
Doña Ana Carolina Roldán Zarza
Doña Esther González López

En la Ciudad de Arévalo, a uno de septiembre de dos mil veintitrés, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, quien siendo las catorce horas y cuarenta y ocho minutos declaró abierto el acto, con la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña M^a Vanesa Valverde González.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

A tenor de lo dispuesto en el artículo 112, en relación con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, se pronuncia a favor de la urgencia de la convocatoria.

SEGUNDO.- CONTRATACIÓN.- 2.1.- Expediente de contratación y pliego de condiciones de las obras de “Ampliación de calzadas en diversas calles del Polígono Industrial (C/ Crespos, C/ Palacios de Goda, C/ Horcajo de las Torres y C/ Tiñosillos - Fase 1)”. Expte. 548/2023.-

Visto que por el Ayuntamiento se pretende llevar a cabo las obras de “Ampliación de Calzadas de diversas calles del Polígono (calle Crespos, calle Palacios de Goda, calle Horcajo de las Altas Torres y calle Tiñosillos – fase 1)”, para ampliar la calzada y mejorar el tránsito de vehículos.

Considerando que el contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de obras y que el procedimiento más adecuado de adjudicación, dada la característica del objeto del contrato, es el procedimiento abierto simplificado, en base a la mejor relación calidad-precio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

2º.- Aprobar el proyecto técnico denominado “Ampliación de Calzadas de diversas calles del Polígono (calle Crespos, calle Palacios de Goda, calle Horcajo de las Altas Torres y calle Tiñosillos – fase 1)”, redactado por el Arquitecto Don Pablo J. Pérez Rodríguez.

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares.

4º.- Autorizar, en cuantía de 142.547,43 euros, IVA incluido, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras de “Ampliación de Calzadas de diversas calles del Polígono (calle Crespos, calle Palacios de Goda, calle Horcajo de las Altas Torres y calle Tiñosillos – fase 1)”, con cargo a la partida 1532.61923.

5º.- Publicar en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado anuncio de licitación, para que durante el plazo de veinte días naturales los interesados puedan presentar sus ofertas.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y dos minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada por la Junta de Gobierno, se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.